



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

Exp.: 355/19  
Emisor: UAC  
Documento: acta

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **SSCC PA 355/19**  
TIPO DE CONTRATO: **Suministros**  
OBJETO: **Suministro material de tratamiento de heridas mediante presión negativa.**  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears**

**ACTA MESA INTERNA DE ANÁLISIS DE LA SESIÓN DE APERTURA DE MUESTRAS  
Y DECISIÓN SOBRE LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

**MESA DE CONTRATACIÓN Nº 3**

**Asistentes:**

<p><b>Presidente:</b> Laura Monserrat Calbó</p> <p><b>Intervención:</b> Silvia Ripoll Rullán</p> <p><b>Asesoría Jurídica del Ib-Salut:</b> Ana Belén Rodríguez Quetglas</p> <p><b>Vocal Órgano Promotor:</b> Rosa Canet Martorell</p> <p><b>Asistentes órgano promotor:</b> Francisco Javier Crespo Mesquida</p> <p><b>Secretaria:</b> Eva Morales Fiol</p>	<p>En Palma, a 15 de septiembre de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúnen en Central de Compras, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.</p>
---	---



## Orden del día:

1. Mesa interna tras la suspensión de la sesión anterior celebrada el pasado 8 de septiembre de apertura de muestras y decisión sobre la continuación del procedimiento.

### 1. Mesa interna: de decisión sobre la continuación del procedimiento

Para la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19, con carácter excepcional, la sesión se celebra telemáticamente, a través de la aplicación Microsoft Teams al objeto de continuar con la actividad que afecta a la prestación asistencial hospitalaria y garantizar el carácter público de la sesión, establecido por la LCSP.

Cuando son las 11:00 horas se reúnen en la Sala de Contratación del Servei de Salut de las Illes Balears los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia. Lo hacen tras la suspensión de la sesión anterior, celebrada el pasado 8 de septiembre, en la que tuvo lugar la apertura pública de las muestras.



Inicialmente, la Presidenta recuerda a los miembros de la mesa los motivos por los que tuvo lugar la suspensión de la sesión anterior, celebrada el pasado 8 de septiembre. En mencionada sesión se comprobó que faltaban muestras por parte de algunas empresas, así como la existencia de cajas ya abiertas. La Presidenta expone que en las respuestas planteadas en el apartado preguntas-respuestas de la Plataforma de Contratación del Estado se modificó la forma en la que se debían presentar las muestras en relación con lo ya establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo que pudo generar confusión entre las empresas licitadoras así como en los múltiples servicios receptores de las muestras establecidos en los distintos hospitales (nuevos puntos de recepción establecidos).



Los miembros de la mesa consideran que no se ha garantizado el cumplimiento del principio de transparencia, puesto que algunas muestras no han podido abrirse en sesión pública, al venir ya abiertas, rompiendo así, el secreto de las proposiciones, tal y como establece el PCAP en su apartado 12.6, así como el artículo 139.2 LCSP. En base a este precepto, *las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones*. La mesa considera que lo sucedido vicia el procedimiento en el que se ve plenamente afectado el principio de transparencia y valora que la única opción es **resolver el procedimiento a través del desistimiento** (art. 152 LCSP).

En base al art. 152 LCSP, *solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público y deberá estar fundado en una infracción no*



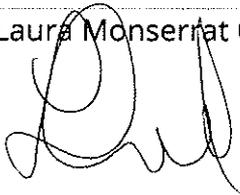
*subsana*ble de las normas de preparación del contrato, por lo que la mesa concluye que el hecho de haber establecido dos modos distintos de presentación de muestras (PCAP y en la Plataforma de Contratación del Estado), junto con la imposibilidad de garantizar una apertura transparente de las proposiciones, alteran las normas básicas del procedimiento de contratación, infracción no subsana

ble y que, por tanto, obliga a resolver el procedimiento de referencia.

**Acuerdos:**

1. Acordar el desistimiento del contrato de suministro de material de tratamiento de heridas mediante presión negativa.

De acuerdo con el orden del día y el desarrollo de la sesión, a instancias de la Presidenta, cuando son las 11:30 horas, la Mesa suspende la sesión en este punto.

<p>Laura Monserrat Calbó</p> 	<p>Silvia Ripoll Rullán</p>	<p>Ana Rodríguez Quetglas</p>
<p>Rosa Canet Martorell</p>	<p>Eva Morales Fiol</p> 